

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 29/11/2022 08:11:04
Al contestar cite este número: 2022IE28581O1 Folios: 1 Anexos: 1
ORIGEN: Sd:130 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/CORREA RODRIG
DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY
ASUNTO: Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspon
OBS: Plan Anual de Auditorias de la UAECD vigencia 2022

Memorando

Fecha elaboración: 29 de noviembre de 2022

Para: Henry Rodriguez Sosa
Director_General
Victor Alonso Torres Poveda
Subgerente_Saf
Juan Manuel Quiñonez Murcia
Subgerente_Subg_Gestion_Juridica

De: Elbi Asaneth Correa Rodriguez
Jefe_Oficina_Oci

Referencia: Plan Anual de Auditorias de la UAECD vigencia 2022

Asunto: Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022.

Respetado Doctor Rodríguez:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorias PAA que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno -OCI, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad, se realizó el Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022.

Consecuente con lo anterior, adjunto con el presente para su consideración y demás fines el Informe Final de dicho seguimiento.

Cordialmente,

ELBI ASANETH CORREA RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022

Memorando

Aprobado digitalmente por:

Elbi Asaneth Correa Rodriguez

Jefe_Oficina_Oci

Fecha y hora: 29/11/2022 08:11:04

Elaboró: John Jeiver Roncancio Vanegas

Revisó: John Jeiver Roncancio Vanegas Funcionario_Oci



Código de verificación: 4019902993



UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación ☐

Seguimiento ☒

Auditoría de Gestión ☐

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia **2022**, a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al Director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados.

Proceso (s): Gestión Administrativa.

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022.

1. OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de los lineamientos en austeridad del gasto de la UAECD de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

2. ALCANCE:

Establecer el grado de cumplimiento de los lineamientos de austeridad y transparencia del gasto en la UAECD de conformidad con el Decreto distrital 492 de 2019 y lo previsto en la Resolución No. 0568 del 18 de mayo de 2022 “Por la cual se adoptan medidas sobre austeridad del gasto público en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”, en cuanto a la adopción efectiva de planes, herramientas y metodologías que permitan un seguimiento efectivo de los gastos en la UAECD.

Dado que los análisis de los gastos del trimestre bajo análisis, deben ser comparados con varios periodos y cortes, la OCI extiende sus pruebas y requerimientos a otras vigencias y trimestres.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”. El cual compila las normas en materia de Medidas de Austeridad del Gasto Público
- Acuerdo 719 de 2018, “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- Decreto 492 de agosto 15 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.

4. METODOLOGÍA

En el seguimiento se aplicaron normas para el ejercicio profesional de la auditoría, en el cual se incluyó la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permiten contribuir al mejoramiento del sistema de control interno, se aplicaron técnicas como: Consulta, observación, inspección de documentos, y confirmación.

La Oficina de Control Interno requirió a la Subgerencia Administrativa y Financiera y Subgerencia de Talento Humano información respectiva referente a los controles y gastos relativos a las actividades de bienestar, estudios técnicos de rediseño de austeridad y acuerdos de marco de precios. Igualmente se indagó por la formalización de los lineamientos de austeridad, así como la efectiva adopción de los planes, indicadores y demás herramientas de monitoreo y reporte.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 Artículo noveno de la resolución 0568 de 2022. Actividades de bienestar.

Criterio: Actividades de Bienestar. Con cargo a los recursos del presupuesto de la Unidad solo se adelantarán las actividades relacionadas con el bienestar social, debidamente contempladas en el Plan de Bienestar e Incentivos. Para la realización de estas actividades, se considerará la oferta realizada por el DASCD, para promover la participación de los funcionarios en estos espacios.

La STH responde así:

SI SE CUMPLE. Durante el tercer trimestre se realizaron las siguientes actividades, las cuales se facturan en el cuarto trimestre:

- | | |
|---|--|
| - 2 Talleres fortalecimiento clima organizacional | - Rumbaterapia |
| - Taller Prepensionados | - Semana de salud y bienestar integral |
| - Club de lectura | - Encuentro Todos Somos Catastro |
| - Carreras atléticas | - Membresía Gimnasio |
| - Sketch teatral | |
| - Visita al Jardín Botánico | |

Adicionalmente se divulgaron y realizaron actividades sin costo con el apoyo de aliados (DASCD, IDRD, EAAB Y Compensar):

- Talleres fortalecimiento de habilidades en el uso de la bicicleta, charlas ambientales y caminatas ecológicas y toda la oferta de actividades virtuales de la Caja de Compensación Familiar

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Situación evidenciada:

Se observa que las actividades relacionadas se encuentran previstas dentro del plan de bienestar y que se adelantaron acciones de bienestar gratuitas con el DASCD y la Caja de compensación Compensar. Mediante la evidencia se pudo constatar la efectiva realización de las actividades antes enunciadas por parte de la subdirección de talento humano.

Criterio: Igualmente, y en lo posible la Unidad procurará coordinar de manera conjunta con otros entes públicos del orden distrital que tengan necesidades análogas o similares, esto con el objetivo de lograr economías de escala y disminuir costos. La Unidad no podrá destinar recursos para la conmemoración del día de los secretarios y conductores como quiera que estas actividades se encuentran coordinadas por el DASCD y, por consiguiente, debe evitarse la duplicidad de recursos orientados a cubrir idénticas necesidades.

La STH responde así:

SI SE CUMPLE.

La actividad de reconocimiento a conductores por parte de la entidad fue sin costo, se realizó un mensaje de agradecimiento y publicación de video. Se envió la información de los conductores de la entidad al DASCD para que fueran incluidos en la actividad que programan para todos los conductores del Distrito.

Situación evidenciada:

Confrontados los soportes de la Subgerencia de Talento Humano contra los registros contables de la vigencia 2022, se observa que no se efectuaron pagos por actividades relacionadas con el día de las secretarias y/o de reconocimiento a conductores, siendo las mismas realizadas sin costo para la UAECD.

5.2 Artículo Décimo de la resolución 0568 de 2022. Estudios técnicos de rediseño institucional.

Criterio: Estudios técnicos de rediseño institucional. En los procesos de modificación de estructura organizacional y/o planta de personal que requiera la Unidad y que incremente el gasto de funcionamiento o inversión, deberá realizar reuniones técnicas con la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y con el DASCD, para establecer de manera preliminar la viabilidad técnica y financiera de la propuesta de modificación de la planta de personal, a fin de evitar la contratación de estudios de rediseño institucional que no se materialicen en actos administrativos de modificación de planta o estructura organizacional.

La SAF responde así:

SI SE CUMPLE.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

En lo corrido de la vigencia y lo que se tiene proyectado para el último trimestre de 2022, no hay estudios técnicos de rediseño institucional.

Situación evidenciada:

Revisados los libros auxiliares de contabilidad no se observan gastos o registros por motivo de rediseños institucional durante la vigencia 2022.

5.3 Artículo Vigésimo Noveno de la resolución 0568 de 2022. Indicadores.

Criterio: Indicadores. Una vez elaborado el Plan de Austeridad por la Unidad, se manejarán dos tipos de indicadores, el indicador de Austeridad y el indicador de Cumplimiento, para ello se tendrá en cuenta las fórmulas definidas en el artículo 29 del Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019, las cuales permitirán realizar medición y seguimiento. Los indicadores deberán comparar períodos iguales y no el período inmediatamente anterior.

La SAF responde así:

SI SE CUMPLE.

Situación evidenciada:

De conformidad con la reportado en el informe del Plan de Austeridad en el Gasto Público primer semestre de 2022, dirigido a la Secretaría de Hacienda como cabeza de sector, se observa el reporte de los indicadores de austeridad en los gastos elegibles de viajes y viáticos y telefonía móvil. Igualmente se evidencia el reporte de seguimiento realizado a los demás rubros de gastos contemplados en el Decreto 492 de 2019. Ver tablas siguientes:

Tabla N°1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público. Gasto de viajes y Viáticos

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Gastos de viajes y viáticos	5%	0	\$ 21.328.864	0	\$ 26.593.187	-25%	-494%

Fuente: Ejecución Presupuestal funcionamiento primer semestre de 2021 y 2022 e Informe semestral de austeridad del gasto a 30 de junio de 2022

Viajes y Viáticos:

Se resalta en el rubro de viajes y viáticos, que los gastos han aumentado en un **24.7%** (\$5264.323) al pasar de \$21.328.864 a en el primer semestre de 2021 a \$26.593.187 al 30 de junio de 2022. La SAF argumenta que el porcentaje de ahorro frente al plan no alcanza debido que se debieron atender obligaciones de los convenios

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogeta.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogeta.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

y contratos en territorios como “...Palmira (Valle del Cauca) y Santa Rosa de Cabal (Risaralda), como Operador Catastral con el Área Metropolitana de Centro Occidente – AMCO en los municipios de Pereira y Dosquebradas (Risaralda) y como Gestor Catastral en el Distrito Especial de Cartagena de Indias (Bolívar) y las Zonas urbanas y rurales de Tibacuy, Guatavita, Quipile, Tibirita, San Antonio del Tequendama, Apulo, Subachoque, Anolaima, Tocaima, Anapoima y Facatativá (Cundinamarca)”.

La SAF aduce igualmente que no alcanza la meta de ahorro dado que “para la vigencia 2021 no se contaba con la totalidad de ejecución en estos proyectos”.

La OCI no comparte la argumentación por cuanto a la fecha de actualización del plan de austeridad interno (junio de 2022) ya se tenían suscritos los convenios y contratos que se están ejecutando en la actualidad y por lo tanto era viable realizar una proyección de gastos más acertada establecido el rubro de viáticos y viajes como gasto elegible.

Es de anotar que la oportunidad y la necesidad de los gastos realizados son válidos, no obstante, postularlos como “Gastos elegibles” montaría la ausencia de herramientas de costeo y proyecciones, así como la comunicación con las áreas misionales y comerciales para ponderar el nivel de gastos.

Telefonía Celular:

Frente a los gastos elegibles relacionados con telefonía celular se reporta que se mantienen los mismos 10 planes de telefonía móvil que ya se tenían en el año 2021. Se observa que la meta de ahorro no se cumple dado que se experimenta un aumento del 19.9% (\$1.110.877 de más) al pasar del \$5.571.281 en el primer semestre de 2021 a \$6.682.158 en el mismo periodo de 2022. Ver tabla siguiente:

Tabla N°2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público. Telefonía Celular.

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Planes de telefonía móvil	10%	10	\$ 5.571.281	10	\$ 6.682.158	-20%	-199%

Fuente: Ejecución Presupuestal funcionamiento primer semestre de 2021 y 2022 e Informe semestral de austeridad del gasto a 30 de junio de 2022

La SAF explica que la variación se debe a que un saldo de pago de telefonía a 30 de junio de 2021 quedó pendiente en proceso de pago y que por tanto el gasto era mayor.

Respuesta de la SAF:

Mediante correo electrónico del 03 de noviembre de 2022, la Subgerencia Administrativa y Financiera – SAF manifiesta:

- Que no aceptan el hallazgo teniendo en cuenta que con corte al primer semestre de la vigencia 2022, la Unidad no tiene la totalidad de la proyección de gastos de la vigencia, el informe de seguimiento semestral se

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

constituye en una alerta para verificar la cercanía a la meta de ahorro propuesta, no significando esto que se está incumpliendo con la meta de ahorro establecida en el Plan de Austeridad relacionada en lo relacionado a los gastos elegibles (Viajes y Viáticos y Telefonía Celular).

b. Solicita eliminar del Informe Preliminar de Seguimiento a medidas de Austeridad del Gasto III Trimestre 2022, las observaciones y comentarios relacionadas con las cifras reportadas en el seguimiento enviado a la SDH, informe que fue elaborado con la ejecución presupuestal y los giros mensuales y no con los gastos causados contablemente como pretende erradamente el auditor de la OCI.

c. Se aclara que la Unidad se acoge a lo establecido en la normatividad distrital relacionada con la Austeridad del gasto, por lo que los gastos objeto de austeridad, se eligen luego de una revisión de comportamientos, verificación en su variación y el consumo detallado de los gastos elegibles, donde para esta vigencia se escogieron los menos susceptibles de incremento, como lo establece la Circular Conjunta 004 de 2022, donde se exhorta a las entidades distritales a elegir rubros que no fueron impactados por las variaciones que nos dejó la Pandemia SARS-CoV-2 (Covid 19).

Respuesta OCI:

Esta Oficina, una vez revisada la información y justificación de la Subgerencia Administrativa y Financiera (SAF):

a. Retira el Hallazgo No. 1; no obstante, se recomienda establecer controles periódicos de validación de avance del indicador con fin de garantizar el cumplimiento de la meta de ahorro programada en el Plan de Austeridad relacionada en lo relacionado a los gastos elegibles (Viajes y Viáticos y Telefonía Celular) finalizando el periodo.

b. Se retiró las situaciones evidenciadas relacionadas con el reporte realizado con base en la ejecución presupuestal y no teniendo en cuenta el periodo en el cual se causó el gasto, con base en lo establecido en el Artículo Trigésimo de la Resolución 568 del 25 del 18 de mayo de 2022.

c. Se ajusto el texto relacionado con la palabra objetar, no obstante, la OCI sugiriere evaluar los parámetros en el momento de determinar los “Gastos elegibles” con el fin de evaluar herramientas de costeo y proyecciones, así como los canales de comunicación asertiva entre las áreas misionales y comerciales para ponderar el nivel de gastos.

5.4 Artículo Trigésimo de la resolución 0568 de 2022. Informes.

Criterio: Informes. La Unidad presentará los informes semestrales que comprenden los períodos de enero a junio y de julio a diciembre de cada vigencia, ante la Secretaría Distrital de Hacienda quien como cabeza de sector deberá consolidar para reportar al Concejo de Bogotá. Los informes semestrales deberán contener como mínimo la información de los gastos elegibles y su correspondiente ejecución acumulada por semestre, además del cálculo de los indicadores de Austeridad y Cumplimiento medidos en pagos efectivos. En el

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

segundo informe, se presentará además el acumulado total anual, de enero a diciembre. Adicionalmente, en el último informe se deberá definir la meta puntual del indicador de austeridad para la siguiente vigencia fiscal. La entrega del informe semestral por parte de la Unidad a la cabeza de sector tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles después de finalizar el período de evaluación semestral.

La SAF responde así:

SI SE CUMPLE.

Situación evidenciada:

Se constató la presentación del informe del primer semestre de 2022 ante la SHD, con radicado número 2022EE50251 O1, el día 22 de julio de 2022.

5.5 Artículo Trigésimo Tercero de la resolución 0568 de 2022. Acuerdos Marco de Precios.

Criterio: Acuerdos Marco de Precios. La Unidad analizará la conveniencia de hacer uso de los Acuerdos Marco de Precios diseñados por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de los bienes y servicios definidos en el Plan Anual de Adquisiciones.

La SAF responde así:

SI SE CUMPLE.

El análisis de la conveniencia de adquisición de bienes y servicios a través de Acuerdos marco de precio se cumple a cabalidad, en razón a que la ley contempla de manera obligatoria remitirse a los mismos cuando se deba realizar una adquisición para la Entidad; de igual manera dicha disposición es de carácter obligatorio por ser una Entidad que se rige por el Estatuto general de Contratación, pues así lo establece el decreto 310 de 2021, que reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 y modificó los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1083 de 2015 y a su vez modificó el parágrafo 6 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que establece “ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente”.

Así las cosas, el referido mandato legal establece dicha obligatoriedad, la cual se plasma en la Entidad a través de la Subgerencia de Contratación al momento de verificar la viabilidad jurídica de adquisición de bienes o servicios que se requieran.

Durante el último trimestre se realizó la orden de compra número 94976 el pasado 22 de agosto del año avante, que tiene por objeto “Prestación de servicios para el proceso gestión de información geográfica en el componente Data Lake y elementos de procesamiento y analítica de datos”, la cual permite evidenciar el cumplimiento a la disposición legal antes citada y la cual se adjunta con el presente documento.

Situación evidenciada:

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez consultada el portal de Colombia Compra Eficiente se observa la publicación de 395 procesos en el SECOP por valor de \$8.495 millones. Ver tabla siguiente:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Tabla N°2. Procesos publicados en SECOP periodo 1 septiembre al 30 de octubre de 2022.

PROCESOS PUBLICADOS EN EL SECOP				
DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2022				
Cifras en millones de pesos				
Estado	Agosto	Septiembre	Octubre	Total general
Proceso adjudicado y celebrado	\$ 4.161.34	\$ 2.643.13	\$ 1.330.29	\$ 8.134.76
Proceso en evaluación y observaciones	\$ 17.64	\$ 223.72	\$ 103.10	\$ 344.46
Publicado	\$ -	\$ 15.44	\$ -	\$ 15.44
Total general	\$ 4.178.98	\$ 2.882.29	\$ 1.433.39	\$ 8.494.67

Fuente: Portal SECOP a 30 de octubre de 2022.

Se evidencia razonablemente que en los procesos de adquisición se tienen como referencia los acuerdos marco de precios y se publican en el portal de Colombia Compra Eficiente.

5.6 Seguimiento a recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento del segundo trimestre de 2022.

Se solicito a la SAF informar sobre las acciones realizadas teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el seguimiento a austeridad del gasto del segundo trimestral de 2022. Se reporta lo siguiente:

- Realizar actividades de difusión y sensibilización para el Plan de austeridad a todos los funcionarios de la UAECD.

Respuesta SAF del 19 de octubre de 2022 con radicado CORDIS 2022IE24896:

De acuerdo con las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022 enviado a esta Subgerencia el día 6 de octubre de 2022, la Subgerencia Administrativa y Financiera radico Solicitud SOL0274848-22 en la mesa de servicios de Comunicaciones con los siguientes requerimientos:

- 1. Publicar el Plan de austeridad en la Intranet y en la página web de la Unidad.*
- 2. Enviar por correo a todos los servidores, las Resoluciones de Austeridad del Gasto de la Unidad y el Plan de austeridad vigencia 2022.*
- 3. Realizar actividades de difusión y sensibilización para el Plan de austeridad a todos los servidores de la UAECD.*

Análisis OCI: La SAF adjunta evidencias en 4 archivos PDF así:

1. Evidencia Solicitud SOL0274848-22 Mesa de Servicios Comunicaciones.PDF. Este archivo se refiere a una

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogeta.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogeta.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

mesa de trabajo en la cual se pide publicar y dar difusión al Plan y las Resoluciones de Austeridad del gasto.

2. Evidencia Publicación Plan Paginas UAEC.D.PDF. El archivo contiene pantallazo de publicación del Plan de austeridad en la página web y la intranet de la UAEC.D.
3. Evidencia Socialización Resoluciones y Plan UAEC.D.PDF. Se trata del pantallazo de la cápsula informativa del 13 de octubre de 2022, dirigida a todo el personal de la UAEC.D, la cual contiene las resoluciones 0568 y 1158 del plan de austeridad del gasto.
4. Evidencia Socialización Boletines Internos UAEC.D.PDF. Pantallazo del boletín #137 del 20 de octubre de 2022.

Se observa la realización de las actividades de difusión y sensibilización, es recomendable realizar estas sensibilizaciones de manera periódica y bajo una estrategia de motivación sobre las metas de austeridad y los logros alcanzados. Se aclara que la OCI remitió informe preliminar correspondiente del segundo trimestre el día 31 de agosto de 2022.

- Presentar ante el comité institucional de gestión y desempeño el Plan de Austeridad definido para la vigencia 2022 y los resultados obtenidos conforme lo dispuesto en el decreto 492 de 2019.

Respuesta SAF del 19 de octubre de 2022 con radicado CORDIS 2022IE24896:

De acuerdo con las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022 enviado esta Subgerencia el día 6 de octubre de 2022, la Subgerencia Administrativa y Financiera preparó presentación para llevar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, quedando a la espera de que la socialización sea incluida en la agenda en la próxima reunión del Comité.

Análisis OCI:

Se efectuará seguimiento a la presente recomendación en el próximo trimestre. Se aclara que la OCI remitió informe preliminar correspondiente del segundo trimestre el día 31 de agosto de 2022.

Que los directivos y conductores firmen todas las planillas de “Control diario de Transporte conductores asignados a Directivos”, así como el diligenciamiento de la calificación del servicio para ser procesada y llevar un reporte de calidad por cada conductor.

Respuesta SAF del 19 de octubre de 2022 con radicado CORDIS 2022IE24896:

De acuerdo con las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022 enviado a esta Subgerencia el día 6 de octubre de 2022, la Subgerencia Administrativa y Financiera, está elaborando una circular informativa para los directivos en cuanto a las políticas de transporte y su obligación como usuarios del servicio de diligenciar las planillas correspondientes en su totalidad.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogeta.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogeta.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

En cuanto a los conductores, se realizó una reunión donde se reiteró la instrucción de solicitar a todos los usuarios sin excepción el diligenciamiento de la planilla.

Análisis OCI:

Se efectuará seguimiento a la presente recomendación en el próximo trimestre. Se aclara que la OCI remitió informe preliminar correspondiente del segundo trimestre el día 31 de agosto de 2022.

De acuerdo con los datos de costo de combustible y de rendimiento por galón en cada vehículo, se hace necesario realizar las actividades de análisis con el fin de tomar decisiones, por ejemplo, relativas a mantenimiento, costo beneficio, reemplazo del parque automotor, conversión a gas natural, incentivar controles de tanqueo, etc.

Respuesta SAF: Respuesta SAF del 19 de octubre de 2022 con radicado CORDIS 2022IE24896:

De acuerdo con las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022 enviado a esta Subgerencia el día 6 de octubre de 2022, la Subgerencia Administrativa y Financiera, ha informado sobre la situación actual del parque automotor para que se tomen las medidas pertinentes frente a la adquisición o alquiler, de ser necesario, de vehículos que mitiguen el impacto de los costos de mantenimiento de la flota actual. Es importante señalar que los costos se incrementaron el uso de los vehículos en las visitas a terreno en los 11 municipios de Cundinamarca donde la Unidad hace presencia como operador catastral, ya que, por las malas condiciones de las vías y el invierno, se han visto afectados considerablemente. Esto también ha incidido en cuanto al aumento en el consumo de combustible.

Análisis OCI:

Se efectuará seguimiento a la presente recomendación en el próximo trimestre. Al respecto se recomienda insistir con los análisis de rendimiento por galón ante los directivos. Se aclara que la OCI remitió informe preliminar correspondiente del segundo trimestre el día 31 de agosto de 2022.

Adoptar la tabla de rendimiento de combustible por modelo de vehículo que ordena el Decreto 509 de 2018.

Respuesta SAF: Respuesta SAF del 19 de octubre de 2022 con radicado CORDIS 2022IE24896:

De acuerdo con las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022 enviado a esta Subgerencia el día 6 de octubre de 2022, la Subgerencia Administrativa y Financiera, ha tenido en cuenta la recomendación para los topes de combustible, más por los temas ya mencionados anteriormente en cuanto al apoyo a las territoriales, se ha superado el consumo habitual recomendado.

Análisis OCI:

Se efectuará seguimiento a la presente recomendación en el próximo trimestre. Se aclara que la OCI ya había enviado informe preliminar correspondiente del segundo trimestre el día 31 de agosto de 2022.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Indicarle a los Señores Conductores y Señora Conductora que se aseguren que los encargados del registro de kilometraje en la plataforma RUMBOS, lo hagan sin errores (como por ejemplo las fracciones de kilómetros) y sin omisiones.

Respuesta SAF: Respuesta SAF del 19 de octubre de 2022 con radicado CORDIS 2022IE24896:

De acuerdo con las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022 enviado a esta Subgerencia el día 6 de octubre de 2022, la Subgerencia Administrativa y Financiera, ha indicado a los conductores la recomendación hecha por Control Interno frente a este ítem y se ha verificado su correcto registro.

Análisis OCI:

Se efectuará seguimiento a la presente recomendación en el próximo trimestre. Se aclara que la OCI remitió informe preliminar correspondiente del segundo trimestre el día 31 de agosto de 2022.

Realizar una distribución más homogénea de las horas extras de tal manera que no se acumule fatiga en algunos conductores.

Respuesta SAF del 19 de octubre de 2022 con radicado CORDIS 2022IE24896:

De acuerdo con las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022 enviado a esta Subgerencia el día 6 de octubre de 2022, la Subgerencia Administrativa y Financiera, ha socializado con los conductores la importancia de contribuir con los servicios en horarios extralaborales, para que exista una equidad y un desarrollo óptimo del bienestar de los funcionarios.

Análisis OCI:

Se efectuará seguimiento a la presente recomendación en el próximo trimestre. Se aclara que la OCI remitió informe preliminar correspondiente del segundo trimestre el día 31 de agosto de 2022.

Conciliar las cifras de gastos de mantenimiento de vehículos del segundo semestre 2022 que se muestran en los libros auxiliares frente al reporte enviado el 30 de agosto de 2022 por la SAF.

Respuesta SAF del 19 de octubre de 2022 con radicado CORDIS 2022IE24896:

De acuerdo con el Informe Final de Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022 enviado a esta Subgerencia el día 6 de octubre de 2022, la Subgerencia Administrativa y Financiera evidencia que no se tuvieron en cuenta las observaciones enviadas el día 5 de septiembre de 2022 a la OCI donde se aclaraba ésta situación, por lo tanto se reenvían nuevamente - carpeta C. MANTENIMIENTO, con 4 archivos de Excel y 1 archivo de Word.

Análisis OCI:

La respuesta fue analizada llegando a la conclusión que la información de órdenes de mantenimiento de

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

vehículos no correspondía a las cifras reportadas en los libros contables del segundo trimestre de 2022, en razón a que algunas órdenes no fueron ejecutadas en su totalidad finalmente por motivo de conveniencia de precios. Dado que dichas novedades en las órdenes no fueron aclaradas en el momento en el cual se requirió la información, la OCI recomendó la conciliación de las cifras. Se considera el hecho aclarado.

6. CONCLUSIONES

- La UAECD formalizó sus planes de austeridad con sus indicadores, metas y líneas de base.
- Se han acogido la mayoría de recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno
- No se han cumplido las metas de ahorro en los gastos considerados elegibles de Viajes y viáticos y telefonía celular.

7. RECOMENDACIONES

- Realizar de manera periódica sensibilizaciones sobre la existencia de plan de austeridad resaltando las metas de austeridad y los logros alcanzados.
- Establecer controles periódicos de validación de avance del indicador con fin de garantizar el cumplimiento de la meta de ahorro programada en el Plan de Austeridad relacionada en lo relacionado a los gastos elegibles (Viajes y Viáticos y Telefonía Celular) finalizando el periodo.
- Para la vigencia 2023 establecer metas de ahorros en conceptos que la administración pueda tener control previo análisis de los mismos y que no presenten un alto nivel de novedades, con base en el análisis de históricos y la experiencia de las actividades de la UAECD.

Cordialmente,

Asaneth Correa Rodriguez

ELBI ASANETH CORREA RODRIGUEZ
Jefa de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Alberto Mosquera Bernal- Auditor Contratista OCI.

Revisó: Bibiana Tijero-Auditor Contratista OCI.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

